

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología
-------------	-----------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Violencia Doméstica y de Género
-------------	---------------------------------

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	3
----------------	---

Curso:	4
--------	---

Código:	6161
---------	------

Periodo docente:	Octavo semestre
------------------	-----------------

Materia:	Fenomenología Criminal
----------	------------------------

Módulo:	Criminología
---------	--------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	75
--	----

Equipo Docente	Correo Electrónico
María José Castañón Álvarez	mj.castanon.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El objetivo principal de la asignatura es el estudio del fenómeno de la violencia contra las mujeres, desde una perspectiva de género, y de la violencia en la familia, además del estudio de los procesos de victimización de la mujer y de otros miembros familiares. Todo ello para que el alumno trabaje en la prevención de los comportamientos antisociales en los núcleos familiares y de pareja, y procure la paz social y la buena convivencia de los ciudadanos.

El estudio de la presente asignatura permitirá delimitar terminológicamente la violencia doméstica y la violencia de género como problemáticas presentes en la criminalidad actual. Conocer las diferentes tipologías, así como sus características, permitirá definir las diferentes dinámicas de las relaciones de maltrato, los factores de riesgo y los factores de protección. Se abordarán de manera específica la victimización de aquellas víctimas denominadas especialmente vulnerables: mujer, menor, ancianos.

OBJETIVO

Que el alumno conozca de manera pormenorizada todas las características y particularidades propias de la violencia doméstica y violencia de género. El alumno conocerá las diferentes políticas preventivas y de protección hacia ambas tipologías victimales en pro de su rehabilitación y de su recuperación personal y social. A la defensa legal, atención sanitaria, acompañamiento, información, asesoramiento se le ha de sumar la acción con y desde la víctima. El objetivo es apostar por la desvictimización, contando con la cooperación e involucración directa y activa desde la propia víctima; un proceso de evolución personal, dinámico y continuo, que interrelaciona diferentes aspectos susceptibles de entrenamiento y desarrollo.

Los fines específicos de la asignatura son:

Que el alumno conozca las características y diferencias entre la violencia de género y doméstica

Que el alumno conozca las particularidades propias de la violencia de género y doméstica para potencie sus habilidades en materia de atención e intervención

Que el alumno analice y elabore políticas de protección y prevención en la violencia de género y doméstica

Que el alumno conozca y desarrolle las funciones del criminólogo en materia de violencia de género y doméstica.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Victimología, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Políticas de Prevención

CONTENIDOS

Tema 1: Introducción. Conceptualización. Evolución legislativa en materia de violencia de género y doméstica.

Tema 2: Violencia de género. Teorías, modelos, mitos y tipos de violencia. Víctimas y agresores.

Tema 3: Violencia familiar: el anciano maltratado.

Tema 4: Violencia familiar: el menor como víctima y agresor. Violencia filio-parental.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), uno de cuyos aspectos más relevantes ha sido la transición del antiguo esquema de enseñanza tradicional al nuevo modelo de aprendizaje donde el trabajo autónomo del alumno cobra mayor importancia. Por este motivo la metodología

implantada en la UFV se lleva a cabo a través del sistema Flipped Classroom (FC) que consiste en un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.

Desde este modelo las actividades formativas serán las siguientes:

LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA: A diferencia de la lección magistral clásica, en la que el peso de la docencia recae en el profesor, en la lección magistral participativa buscamos que el estudiante pase de una actitud pasiva a una activa, favoreciendo su participación a partir de la preparación previa de las cuestiones a tratar y de las cuestiones para la reflexión que se proponen al finalizar cada lección.

TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS: El número de alumnos programado en nuestra Universidad nos permite un trabajo grupal en grupos reducidos. **APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP):** La metodología del ABP se basa en el aprendizaje mediado por la búsqueda, comprensión, asimilación y aplicación de conocimientos para la resolución de un problema o la respuesta a un interrogante. Los estudiantes son los responsables de su propio aprendizaje en tanto que el rol del docente es el de guía. Al inicio de una materia, el estudiante no tiene suficientes conocimientos y habilidades que le permitan, en forma efectiva, resolver el problema. El objetivo, en estas etapas, es que el estudiante sea capaz de descubrir qué necesita conocer para avanzar en la resolución de la cuestión propuesta (diagnóstico de necesidades de aprendizaje). A lo largo del proceso educativo, a medida que el estudiante progresa en el programa se espera que sea competente en planificar y llevar a cabo intervenciones que le permitirán, finalmente resolver el problema de forma adecuada (construcción del conocimiento). Y todo ello, trabajando de manera cooperativa.

GAMIFICACIÓN: a través de diversos juegos se repasarán contenidos y conceptos para que el alumno los vaya asimilando: simulación de intervención con víctimas, kahoot o Quizizz, ruleta interactiva, debates, etc.

INVESTIGACIÓN: Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos, desarrollo de conclusiones y propuestas nuevas. Trabajo de campo.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Analizar desde los diferentes contextos locales, nacionales e internacionales el crimen, la víctima y la respuesta social y legal al fenómeno delictivo

Competencias específicas

Utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social, combinando distintos diseños de investigación, recogida de datos, elaboración y contrastación de hipótesis e interpretación de resultados

Analizar las transformaciones y evolución de las sociedades contemporáneas y de sus movimientos políticos y sociales

Comprender y valorar la influencia de las características psicológicas, del entorno psico-social y los procesos psicopatológicos y psicosociológicos relacionados con la conducta criminal y con los procesos de victimización

Diseñar políticas preventivas para individuos menores de edad, aplicando los conocimientos sobre procesos y características psicológicas relevantes

Conocer y analizar el fenómeno de la delincuencia común y callejera. Delincuencia contemporánea y nuevas formas de criminalidad (violencia doméstica y de género, delincuencia organizada, cibercrimen, terrorismo, etc.), delitos de cuello blanco, delitos corporativos, etc. Asimismo, conocer las distintas respuestas nacionales e internacionales a estos fenómenos criminales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Muestra destrezas para aplicar de manera eficaz en cualquier intervención criminológica las teorías y principios de motivación y aprendizaje, así como las habilidades de comunicación relativas tanto a aspectos verbales como no verbales en su ejercicio profesional.

Discrimina distintas conductas humanas normales y desviadas en un contexto sociocultural concreto, así como las teorías sociológicas y de personalidad aplicables.

Aplica los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de los comportamientos antisociales en el entorno familiar.

Extrae y sintetiza información de diferentes fuentes -incluido el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación-, diseña y aplica estrategias de investigación apropiadas para la recopilación de datos usando métodos cuantitativos y cualitativos, y aplica técnicas básicas estadísticas cuando sea necesario, sobre cuestiones relativas al crimen y a la victimización.

Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnicas y culturales).

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El alumno será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", mediante la estimación y ponderación global de las siguientes áreas, a las que se designan los porcentajes de la calificación que siguen:

PRIMERA CONVOCATORIA:

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de un examen tipo test con preguntas cortas de desarrollo, con un valor del 60% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor, por el manual o analizadas en clase.

TRABAJO DE LA ASIGNATURA: 30% de la nota final. Se entregará antes de la fecha de examen final, siguiendo las indicaciones del profesor. Dicho trabajo será elaborado de manera individual y se realizará una breve exposición de la misma en clase presencial.

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR Y ASISTENCIA: 10%. Se valorará la participación e interés demostrados en clase, a través de la asistencia y especialmente en las actividades formativas que se organicen.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen y el trabajo con un 5.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y SUCESIVAS CONVOCATORIAS:

Los alumnos que acudan a examen en convocatoria extraordinaria y siguientes convocatorias deberán presentar

los trabajos que al efecto sean propuestos por el profesor (no será necesaria la defensa oral del mismo) y aprobar el examen correspondiente -el trabajo sólo se suma si se aprueba el examen-. Para ello el alumno deberá contactar con el profesor a comienzo de curso a través del correo electrónico.

El examen equivaldrá al 70% de la nota. El trabajo equivaldrá al 30% de la nota. Para superar la asignatura se deberá obtener una calificación de 5 tanto en el examen como en el trabajo.

MATRICULA DE HONOR:

Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de las disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

DISPENSA ACADÉMICA OFICIAL DE ASISTENCIA:

Los alumnos con dispensa académica estarán exentos de acudir a las clases, pero deberán presentar los trabajos (el trabajo final de la asignatura no será preciso su defensa oral) que al efecto sean propuestos por el profesor -debiendo contactar el alumno/a con el profesor al comienzo de las clases a través del correo electrónico- y aprobar el examen correspondiente.

El examen equivaldrá al 70% de la nota. El trabajo equivaldrá al 30% de la nota. Para superar la asignatura se deberá obtener una calificación de 5 tanto en el examen como en el trabajo.

Las consecuencias que se derivan en casos de PLAGIO Y COPIA DE TRABAJOS O EN EXÁMENES:

Artículo 13. Autenticidad y honestidad

1. Los estudiantes, en cualquier prueba de evaluación, están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad del ejercicio y privacidad del mismo. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de un examen, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, será puntuado con la calificación numérica de cero, anulándose cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan, pudiendo, asimismo, ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinar.

2. El profesor debe advertir a los alumnos de las consecuencias académicas y disciplinarias que puede acarrear cualquier acto que contravenga las reglas mencionadas, especialmente antes de la realización de las pruebas de evaluación. Es obligación del profesor poner los medios para evitar el fraude entre los alumnos.

El profesor que detecte cualquier tipo de fraude deberá ponerlo en comunicación del director de la titulación o facultad quien actuará según el procedimiento establecido en la Normativa de Convivencia.

En el caso de trabajos o ejercicios, así como el trabajo/ensayo final y convocatoria extraordinaria, siempre que haya una redacción, también se valorará la correcta expresión escrita, puntuándose negativamente las faltas de ortografía con un valor de 0,5 puntos por cada falta y 0,01 por cada errata o falta ortográfica en tildes". (Cada tilde no puesta 0,01, aunque sea siempre la misma palabra).

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Complementaria

Morillas Fernández, David Lorenzo. *Victimología: un estudio sobre la víctima y los procesos de victimización* / 2ª ed. ampl y act. Madrid :Dykinson,2014.